

12.1

Fusagasugá, 2022 - 05 – 12

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de la Oficina De Compras

Asunto: Respuesta a la observación

Respetada Doctora Adriana,

Por Medio de la presente, me permito remitir las observaciones correspondientes a, "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESODORIZACIÓN EN LOS DEPÓSITOS DE LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" así:

1. **SOLUCIONES AMBIENTALES SAS:**

"De acuerdo a los requisitos técnicos habilitantes, y teniendo en cuenta que se realizaran actividades de fumigación en las instalaciones del archivo de las oficinas Bogotá (proyectos especiales y relaciones interinstitucionales y control disciplinario: 200 mts cuadrado) en el distrito capital de Bogotá, dicho municipio por ser de categoría especial, distrito capital, debe cumplir con el decreto 1843 de 1991, por tal motivo solicito que se incluya dentro de los requisitos el concepto sanitario favorable expedido por la secretaria distrital de salud de Bogotá y sus respectivos carnet debidamente refrendados, en pro de dar cumplimiento al decreto en mención".

Respuesta:

En los Requisitos Habilitantes en el módulo III, numeral 7, se solicita la Documentación técnica (concepto sanitario), así mismo, en el numeral 8 la Documentación técnica (carnet vigente y refrendado) en la invitación [079_INVT.pdf](#) (ucundinamarca.edu.co) página 23, como se muestra a continuación en la siguiente imagen:

		SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.
7	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Concepto sanitario favorable)	El oferente deberá anexar concepto sanitario favorable para empresas aplicadoras la cual debe estar vigente, emitido por la Dirección de Salud pública o autoridad delegada como un anexo a la cotización.
8	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (carné vigente y refrendado)	EL OFERENTE deberá anexar el carné vigente y refrendado ante las Direcciones Seccionales de Salud o las Regionales del Instituto Colombiana Agropecuario o quien haga sus veces, de aplicadores de plaguicidas de los operarios que realizaran las labores de fumigación y desinfección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 como un anexo a la cotización.
9	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Carta de compromiso)	Junto con la propuesta económica el proponte deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que suministrará al personal que realice las labores necesarias para la prestación del servicio los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar.

En las especificaciones técnicas los metros cuadrados a fumigar de Control Disciplinario son 22 y en Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales son 20 Metros Cuadrados, [079_INVT.pdf \(ucundinamarca.edu.co\)](#), página 17.

Cordialmente,



ISABEL QUINTERO URIBE

Jefe de Archivo y Correspondencia (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: M. Natali Uribe Rodríguez
Diana M. Castaño Bachiller

32.1.18